

ACTA No.-031-2014:- SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 17 DE JUNIO DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil catorce, a las 09H20, previa Convocatoria No.-031-2014-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva y Luís Yáñez; además, de los Funcionarios: Ab. Franklin Alarcón, Procurador Síndico, el Director Administrativo de Recursos Humanos CPA Roberto Alarcón, el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Director de Obras Públicas Ing. Milton Ulloa, el Director Financiero Econ. Javier Vallejo. Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Alcalde da la bienvenida y solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cuatro señores concejales, con la ausencia del concejal Joseph Brown. El señor Alcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 030/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento en segundo debate del presupuesto 2014 de GAD Cumandá; y, **TERCER PUNTO:** Asuntos Varios. En este estado el señor Alcalde pone en consideración si quieren acotar algún punto al orden del día. Los señores concejales indican que están de acuerdo con el orden del día. Aprobado el orden del día el señor alcalde instala la sesión y solicita que antes de pasar al primer punto se reciba a los señores del recinto la Victoria a quien les da la más cordial bienvenida. **-Cuando son las 09:30 minutos ingresa el señor concejal Joseph Brown.** El señor José Rosero toma la palabra en representación de los moradores del recinto e indica “La presencia de nosotros aquí es por la razón que hemos recogido firmas para que se nos ayude con la rehabilitación de la vía, además hemos ido a Obras Públicas para que nos ayuden con el problema del puente, pero necesitamos los faldones por lo que queremos que el municipio se comprometa o saquen un planteamiento de su parte, o tenemos que ver a otra persona para que nos ayude con los faldones” El señor Alcalde expresa que atendiendo el pedido del señor José Rosero tiene que dar a conocer que el Ministerio de Obras Públicas hizo una inspección donde determino que la estructura existente no presta la seguridad para que el puente Bailey sea ubicado en el sector, en principio dijeron que tenemos que hacer los faldones a los costados para la protección del puente, otra era que el puente de 25 metros no era dable para el sitio, porque el paso real era demasiado pequeño quedaba muy mal y no iba a dar el resultado óptimo que nosotros queríamos, por eso se tomó la resolución de traer aquí hasta el campamento; al principio se hablaba de poner un puente de 45 metros pero para eso se tenía que hacer otro cambio, es por eso que no se puso el puente porque no se quería correr el riesgos que el rio se lo lleve ; con respecto a su inquietud de la vialidad, la reconfirmación de la vía va desde la Mateo Maquisaca hasta la Victoria, el presupuesto participativo 2014 cuenta ya con un rubro para el estudio de asfaltado y los puentes que necesita la vía para su construcción, justamente el señor Prefecto ya envió una delegación para dar inicio a este

ACTA No.-031-2014:- DOS tema, nosotros tenemos que poner una contraparte de 11.000 mil dólares, los estudios están para Guagal Sacramento y Copalillo. Así que hay que esperar; el señor Prefecto se ha comprometido, ojala para el próximo año se dé inicio. El señor José Rosero toma nuevamente la palabra y manifiesta “Que si fuera posible enviar un equipo caminero al puente de Mallaguan en la Victoria por cuanto el espaldón que queda de aquí yendo a mano izquierda, está prácticamente destruido y como se va dar el problema del fenómeno del niño y si no se lo arregla va a ver problemas” el Alcalde pregunta si es en el puente la Victoria y se aclara de parte de los señores de la comisión del recinto la Victoria que es el puente que va a Miraflores. El señor Alcalde informa que se va a firmar un convenio con el señor Prefecto, ya que, si no lo hace no puede atenderlos y no es que sea mala voluntad de su parte, sin embargo para hacer un movimiento de maquinaria tiene que el convenio estar firmado, pues, ese sector se encuentra en el área rural; yo ya solicite por escrito cita con el prefecto para la firma del convenio, pero hasta el momento no he tenido ninguna respuesta; de igual manera ya gestión de riesgos está haciendo el levantamiento de los dos ríos y de la planta alta para determinar los lugares que podrían ser más afectados con el fenómeno del niño, yo espero que no se dé, pero si es así tendremos que usar el presupuesto que es para el cantón y utilizarlo en atender la posible emergencia que pueda suscitarse, a más de eso rogaría que su pedido sea hecho por escrito, les doy las gracias por estar aquí y las puertas del municipio están abiertas para cuando necesiten. El señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura al **PRIMER PUNTO. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 030/2014.-** el señor Alcalde pone en consideración del Concejo el acta 030/2014 para que se proceda a su análisis y aprobación. La señora concejal Eliana Medina manifiesta que tiene observaciones al acta en la página dos consta Josefina Lema, y es Mélida Vallejo. Además solicite se verifique si el Economista Javier Vallejo dijo comisión de finanzas o de presupuesto. Y que se corrijan los errores de forma de la palabra analiza por analizar y el por en. El Concejal Luis Yáñez eleva a moción la aprobación del acta 030-2014, moción que es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, por unanimidad **RESUELVE.-** Aprobar el acta 030/2014 de sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, correspondiente al martes 10 de Junio del 2014; con las observaciones hechas por la señora concejal Eliana Medina. **SEGUNDO PUNTO 2.- CONOCIMIENTO EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO 2014 DEL GAD CUMANDÁ.-** el señor Alcalde pone en consideración el presupuesto para su debida aprobación, para lo cual solicita que el Economista Javier Vallejo haga la entrega del presupuesto con los cambios que se han efectuado. Toma la palabra el señor concejal Arquímedes Silva quien eleva a moción la prórroga de la aprobación del presupuesto del año 2014 para que se lo realice en la próxima sesión, moción que es apoyada por el concejal Luis Yáñez.

ACTA No.-031-2014:- TRES Existiendo la moción debidamente apoyada El señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García. A petición del señor Alcalde se procede a la lectura del **TERCER PUNTO 3.- ASUNTOS VARIOS.** En este punto toma la palabra el concejal Luis Yáñez quien manifiesta la inquietud que tiene la gente sobre el trámite del hospital para Cumandá, yo quiero que en este momento se designe a dos concejales o tres para que gestionen, le den seguimiento y se nos mantengan informados de cómo va el trámite de la construcción del hospital, pues, hay rumores que el alcalde de Pallatanga está tratando de llevarse el hospital para allá argumentando que hay muchos accidentes de tránsito y que la gente se ha muerto hasta llegar a Riobamba, nosotros debemos argumentar que el servicio del hospital será para tres provincias, yo creo que no porque recién entramos debemos olvidarnos del hospital, que daría mayor realce a nuestro cantón, yo sería de la idea que el concejal Joseph Brown que es de la 35 haga el seguimiento, quien puede ser acompañado por las señoras concejales Eliana Medina y Magaly García o quien se quiera sumar a la comisión, pero el objetivo es que nos traigan resultados y poniéndoles un plazo para su gestión. El señor alcalde dice que la observación del señor concejal Yáñez es importantísima y hoy iba a tocar ese tema, es importante señor concejal Joseph Brown que usted que es parte del partido de Gobierno nos ayude a ver cómo está el trámite. En este punto el señor concejal Arquímedes Silva apoya la moción del señor concejal Luis Yáñez, para que se conforme una comisión para dar seguimiento a la construcción del Hospital tipo "C" para el cantón. El concejal Joseph Brown manifiesta que quiere hacer una breve reseña de lo que ha sido el proyecto de construcción del hospital; cuando se presentó la inquietud del hospital hay un documento firmado por los cuatro Alcaldes de los cantones de Bucay, Pallatanga, Chillanes y Cumandá, en este formato se presentó la necesidad de hacer un hospital, para lo cual firmamos un convenio con el hospital Luis Vernaza; los señores del departamento de proyectos vinieron hacer encuestas y trabajaron aquí casi un mes aproximadamente, eso sumado a las encuestas que sacamos del hospital Naranjito, El Triunfo y la Troncal, se hizo un preliminar del informe técnico y luego un proyecto que se lo entregó a la Dirección Provincial de Chimborazo; proyecto en el que constaba el plano respectivo y los costos, ya en ese entonces determinándose que tipo de proyecto se iba a dar en los diferentes cantones, lo que se hizo sirvió para justificar la necesidad para determinar que aquí se necesitaba un Centro de Salud tipo "C"; existe en mi poder una carta donde consta el presupuesto del hospital tipo "C" para el cantón Cumandá; hemos hablado con las diferentes autoridades y han dicho que están esperando concluir unas obras que ya están planificadas, para empezar la construcción en el cantón Cumandá; yo he hablado con la doctora Margarita Guevara y se nos dijo que ya se iba a empezar pero hasta el momento nada; felicito al concejo por tener la iniciativa de formar una comisión para dar seguimiento a esta obra y ver en qué estado está. La señora concejala Magaly García toma la palabra y solicita se le informe cómo va el trámite del terreno para el hospital, ya que, ella tiene **ACTA** conocimiento que por falta

No.-031-2014:- CUATRO. de un pedazo o un lote de terreno, no se concretó la construcción del hospital. Toma la palabra el señor concejal Brown y manifiesta que se hizo un acuerdo con la señora Chávez en que intercambiarían los lotes de terreno haciendo una nueva escritura. El señor concejal Luis Yáñez pide la palabra al señor Alcalde para aclarar lo que ha dicho el concejal Joseph, yo creo que no están todavía al tanto pero la señora Chávez ya tiene escritura y ahora lo que quiere hacer la señora es vender para que ahí si pase a formar parte del Municipio. El señor concejal Joseph responde que existe una sesión en la cual se acordó dar paso con el compromiso de dar una cantidad de terreno y ellos nos donen la parte que esta junto al centro de salud. El señor Alcalde solicita a la secretaria se busque el acta donde se encuentra el compromiso de la donación del terreno. Toma la palabra el señor concejal Arquímedes Silva y dice que hasta donde él tiene entendido el Alcalde de Pallatanga tiene un contacto con el gobierno para llevar allá el Hospital, y ese es el problema por el cual se necesita ya una comisión para que haga el seguimiento. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, por unanimidad **RESUELVE.-** Designar al señor concejal Joseph Brown y las señoras concejalas Eliana Medina y Magaly García para que se hagan seguimiento a la construcción del Hospital tipo "C" en el Cantón Cumandá. El señor concejal Arquímedes Silva Solicita al señor Alcalde disponga se de lectura al oficio enviado por el Arquitecto Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos; el Señor Alcalde solicita que la secretaria de lectura del oficio solicitado; se procede a dar lectura del oficio No. 015 de fecha 13 de junio del 2014 dirigido al señor alcalde Marco Maquisaca con copia a los señores concejales, suscrito por el Arquitecto Washington Jaramillo Director de Planificación, en el que solicita muy comedidamente se analice la posibilidad de aprobación del trámite de fraccionamiento de un lote de terreno de propiedad del Sr. Paredes Ángel Celio ubicado en el sector Suncamal, Finca "San Modesto". A.- ANTECEDENTES 1.- Área total de terreno: 11114.66; Lote 1: 10834.87 m²; Lote2: 279.79m²; Antecedentes: 2.- Según datos de certificado del Registro de la Propiedad el predio del Sr. Ángel Celio Paredes, ha sido Fraccionado en tres ocasiones anteriores con lotes de 600.00 m², 10.592.96 m² a favor del Municipio de Cumandá y una tercera de 850.50 m². 3.- El lote a Fraccionarse estaría destinado a la compra por parte de la Asociación de Trabajadores Agropecuarios "Sector Suncamal", lote de terreno que lo destinarían a la implementación de actividades para desarrollo comunitario. B. CRITERIO TÉCNICO. Por normativa; el área mínima en el sector Suncamal es de 1.500 m², el centro poblado, con un área mínima de 200 m² dentro del radio de influencias del mismo (500 m²), y existiendo como antecedentes la escrituración de un área de terreno para el Municipio de (10.592,96 m²), a nuestro criterio el área propuesta por el Sr. Ángel Celio Paredes para ser desmembrado a favor de los Srs. Asociación de Trabajadores Agropecuarios " Sector Suncamal", es procedente en tanto en cuanto esta

ACTA No.-031-2014:- CINCO. área de terreno está ubicada dentro del radio de influencia del centro poblado, donde el área mínima ya lo mencionamos es de 200m².
C.- **SUGERENCIA:** Con toda esta argumentación el Dpto. de Planificación sugiere a Uds. La aprobación de este fraccionamiento por cumplir con la normativa que rige el GAD Municipal. Luego de leído el informe el señor concejal Arquimides Silva felicita al Arquitecto Washington Jaramillo Director de Planificación, por el informe presentado y eleva a moción la aprobación del fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del Sr. Paredes Ángel Celio, la moción es apoyada por el señor concejal Luis Yáñez. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, a favor; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímides Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, por unanimidad **RESUELVE.-** Aprobar **el fraccionamiento** de propiedad del señor Ángel Celio Paredes, con número de clave catastral 0601050510109064000, con la siguiente área: Área total del terreno 11114.66 m² Área a Fraccionarse: Lote 1: 10834.87 m² Lote 2: 279.79 m². El señor Alcalde solicita a la secretaria que se de lectura a los pedidos de venta de terreno en el cementerio. Procediendo a lo solicitado se lee la solicitud enviada por el señor Lema LLivishiñay Néstor con numero de cedula 0600257943. Me dirijo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, para solicitar de manera muy comedida la autorización de venta de un terreno en el cementerio Municipal por la cantidad de 4.25m² (para dos bóvedas). En éste punto interviene el señor Alcalde solicita a la secretaria que se de lectura al artículo 10 de la **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.** Se procede a dar lectura al mencionado artículo. Art. 10.- el GAD Municipal del cantón Cumandá es la única entidad autorizada para vender terrenos en el cementerio municipal; toda compra venta será aprobada por el Ilustre Consejo, una vez que él o los peticionarios hayan cumplido con los requisitos que exige el COOTAD y esta Ordenanza. Solicita la palabra el Arquitecto Washington Jaramillo Director de Planificación quien manifiesta que antes de proceder autorizar ventas se debe hacer un levantamiento en el cementerio para ver con qué áreas disponibles se cuenta, además, se tome encuentra que este asunto tiene que pasar por planificación. El señor Alcalde expresa que participa con la idea del Arquitecto Washington Jaramillo Director de Planificación, pues hay que tener un plano del cementerio con sus respectivas calles para hacer el ingreso, ya que, es un desorden total, si me gustaría Arquitecto que se haga el levantamiento del área del cementerio para ver si hay terreno o si más adelante el municipio construye bóvedas para vender, en el caso de las solicitudes de venta de terreno en el cementerio solicito que antes de ser aprobadas vengan con la firma del profesional responsable. La señora concejala Eliana Medina solicita la palabra y manifiesta que la gente está molesta por otro asunto de los premios del carnaval, si bien eso no es nuestra responsabilidad el alcalde anterior nos dejó echando el agüita, pienso yo en ésta ocasión se deberían buscar soluciones de parte del departamento Financiero y Jurídico, porque de aquí depende que suba o

ACTA No.-031-2014:- SEIS.baje la popularidad del Alcalde, no sé de quien depende, señor Alcalde usted tiene que decir me soluciona el problemita, aquí se trata de dar soluciones de satisfacer a la gente, ya no es de que en la ley no se puede queriendo si procede; hay métodos hoy estuve hablando con la auditora y me dijo con estas palabras “ No es procedente dar para premios, pero ahí tienen un financiero que lo puede hacer” entonces no está bien esto de que lleguen las personas a pedir los premios, ahora Suncamal tiene que devolver ollas que ya hasta una está usada, hay unos televisores hay muchas cosas, entonces yo analizando para esto hay una Ordenanza que Promueve y Patrocina las Culturas las Artes y las Actividades Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad; Ustedes dicen que esto no procede entonces para que lo hemos puesto en el presupuesto en la partida numero 730205 Espectáculos Culturales y Sociales por un monto de 38.700 dólares, yo les pido señores técnicos que se dé solución, para eso son ustedes los asesores, nuestro alcalde está quedando mal con toda esta gente. Toma la palabra el señor Alcalde e indica que estamos tratando de solucionar, dentro de lo que enmarca la ley de la forma como ellos lo hicieron no es procedente, de la forma como lo hicieron cuidado con mal interpretar, dentro del marco jurídico no me permite hacerme responsable de ellos, ahora señores concejales hay una Ordenanza aprobada por encima de la ley, ahora el tema ya está dado y no podemos dar otro matiz, voy a recoger toda la documentación y enviarla a contraloría y contraloría hará su análisis y me dirá si procede o no procede. El Director Financiero Econ. Javier Vallejo pide la palabra y expresa que lo que están haciendo es buscar soluciones para ver si procede o no procede, como usted dijo no tenemos la responsabilidad de lo anterior, pero si la tenemos y no se puede maquillar pero yo tengo que preservar la imagen y la persona del Señor Alcalde esa es mi función y eso lo que estado haciendo, ya he pasado al Departamento Legal para su respectivo análisis. El Señor Alcalde expresa que se va a seguir analizando el tema para ayudar a estas personas y pregunta si algún otro concejal desea intervenir si no para dar por concluida la sesión. Solicita la palabra la concejala Eliana Medina para presentar un pequeño proyecto a la comisión para que sea incluido en el presupuesto, el proyecto se llama “PLAN DE RECREACIÓN PARA ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN CUMANDÁ” este proyecto va enfocado a la recreación para nuestros adultos mayores, para que tengan una idea de las actividades que vamos a realizar en conjunto con la Primera Dama; les doy lectura 1.- Conversatorio entre adultos mayores, esto es sobre los beneficios de las actividades recreativas. 2.- coloca tu cuerpo en forma. 3.- Camina sin parar.4.- Pase Diez.5.- El Bingo.6.- Cartas. 7.-El Campeón de las mesas. 8,-Todo al ritmo de la Música. 9.- Súmate a las actividades recreativas. No estoy pidiendo personal para esto, ya que, en todo esto nos vamos a colaborar, de la misma forma estuvimos hablando con las maestras de la academia y nos ponen a disposición unas muchachas para que nos ayuden una vez al mes o a los quince días para que los mayorcitos se hagan una sesión de peluquería; aquí está el presupuesto que es de 1022 dólares, son cosas pequeñas las que se van adquirir, pelotas que cuestan tres dólares, naipes, bingo, jenga, maquinaria para el cabello, kit de manicure, kit de pedicura; ya esto está sólo para ejecutarse, además gracias a la compra que se hace de estos materiales ellos vienen a dar capacitación; de igual manera para los niños se les va dar dibujo y pintura, para esto hay que adquirir material didáctico para los talleres de teatro títeres y máscaras, este proyecto va destinado para niños de 3 a 4 años, por eso solicito se incluya estos rubros en el presupuesto. El señor Alcalde expresa que hay un presupuesto para los sectores vulnerables y de ese presupuesto hay que ver la posibilidad de atender el pedido de la señora concejala. No habiendo más puntos que tratar, siendo las 13H30, el Sr. Alcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria

ACTA No.-031-2014:- SIETE. que Certifica. -----

Sr. Marco Maquisaca Silva
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

AB. Brenda Torres
SECRETARIA.
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA